

RESOLUCION D.O.M. N° 49 /2012.

I. VISTOS:

1. El ingreso D.O.M. N° 169/12, "Solicitud de Modificación de Permiso de Edificación", e ingreso Folio N°1299/12 de "Solicitud de Recepción definitiva" proyecto ubicado en Condominio Las Pircas Lote 43, Rol de Avalúo 1406-45, propiedad de Inmobiliaria Las Pircas Sr. Diego Fernández Riesco, quien aparece firmando la solicitud del Ingreso. Las atribuciones que emanan de la Ley General de Urbanismo y construcciones y su Ordenanza y el Instrumento de Planificación Territorial.

II. RESUELVO:

1. **Rectifíquese.** Certificado de Permiso de Edificación N° 123/11 con fecha 04/05/2011:
 - Punto 5 donde dice: Individualización de representante legal:
RUT: 6.637.647-6
 - Punto 5 debe decir: Individualización de representante legal:
RUT: 6.379.647-6
2. Los demás puntos y vistos se mantienen sin modificación.
3. Anótese en el Registro de la Dirección de Obras Municipales, archivase el Original, envíese una copia de la Resolución al Servicio de Impuesto Internos, INE e Interesados.-



NELSON PINTO-PINTO.
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.